



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA PENAL

En la fecha recibió el anterior

13 JUL 2016
Recibido por: *[Signature]*

ACUERDO 35

13 de julio de 2016

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN

La Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de Justicia,
en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo No. 33 del 09 de julio de 2014, la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, designó en provisionalidad al señor **LUIS FABIAN ROMERO AREVALO** en el cargo de Auxiliar Judicial Grado 2 de la Comisión de Apoyo Investigativo (4150) de la Secretaría de la Sala.
2. Que para desempeñar tal cargo la Sala le concedió licencia, hasta por el término de dos (2) años.
3. Que mediante oficio del 5 de julio del corriente año el señor **LUIS FABIAN ROMERO AREVALO** informó que se reintegra, a partir del 15 de julio, al cargo de Auxiliar Judicial Grado 3 de la Secretaría de la Sala, que ostenta en propiedad.
4. Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente, por lo tanto:



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: Designar en provisionalidad al abogado **SERGIO LUIS CLAVIJO RANGEL**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.802.673 de Bogotá, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 2**, de la Comisión de Apoyo Investigativo (4150) de la Secretaría de la Sala, en remplazo del señor **LUIS FABIAN ROMERO AREVALO**, quien se reintegra a su cargo en propiedad.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y al interesado.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cúmplase

Se expide en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de julio de 2016.



GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ
Presidente



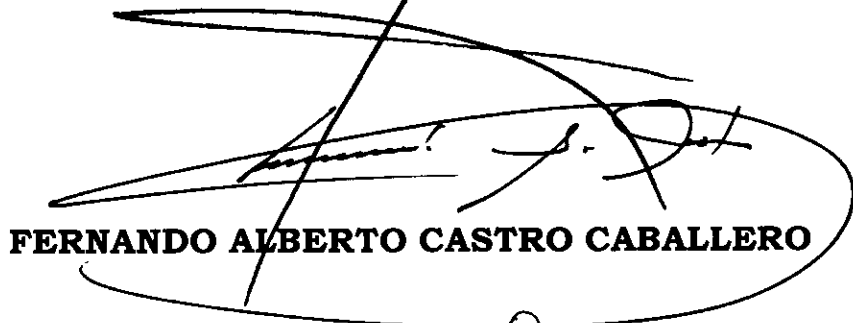
República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal



JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA



JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO



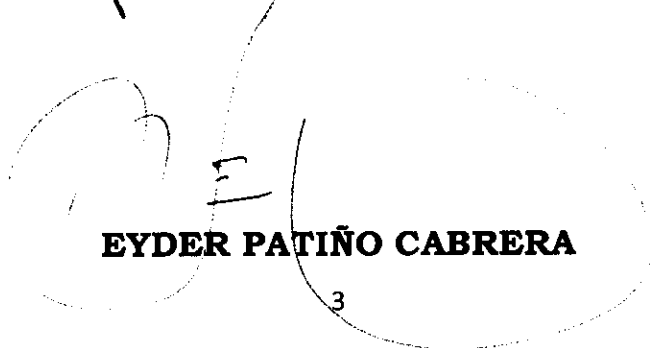
FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO



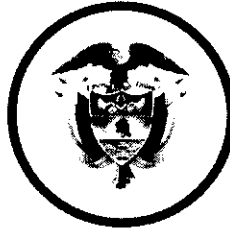
EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER



LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA

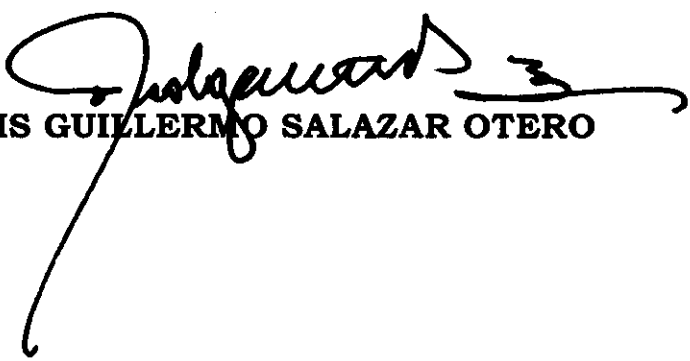


EYDER PATIÑO CABRERA

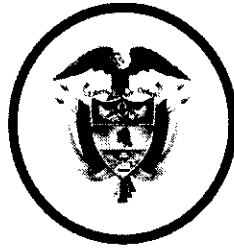


República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal


PATRICIA SALAZAR CUELLAR


LUIS GUILLERMO SALAZAR OTERO


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

RECEIVED
SECRETARIA SALA DE CASACION PENAL
13 JUL 2016
370/122

ACUERDO 36
13 DE JULIO DE 2016

ACUERDO 36

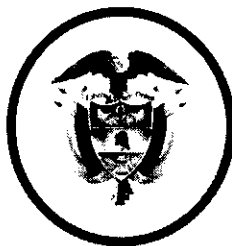
13 de julio de 2016

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UNA DESIGNACIÓN

La Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de Justicia,
en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Acto Administrativo No. 32 del 30 de noviembre de 2015, la Sala designó en provisionalidad al abogado **SERGIO LUIS CLAVIJO RANGEL**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.802.673 de Bogotá, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** de la Comisión de Apoyo Investigativo (3890) de la Secretaria de la Sala.
- 2.- Que en comunicación de la fecha, el abogado **SERGIO LUIS CLAVIJO RANGEL** presentó renuncia al cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 3**, de la Comisión de Apoyo Investigativo (3890) de la Secretaria de la Sala, a partir del a partir del 15 de julio de 2016.
- 3.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente, por lo tanto.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

ACUERDO 36
13 DE JULIO DE 2016

ACUERDA:

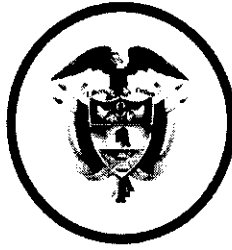
ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el abogado **SERGIO LUIS CLAVIJO RANGEL**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.802.673 de Bogotá, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 03** de la Comisión de Apoyo Investigativo (3890) de la Secretaría de la Sala a partir 15 de julio de 2016, a partir del a partir del 15 de julio de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar, en provisionalidad, al abogado **DIEGO FERNANDO BERNAL VELANDIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.544.722 de Bogotá, en el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL GRADO 3**, de la Comisión de Apoyo Investigativo (3890) de la Secretaría de la Sala, en reemplazo del abogado **SERGIO LUIS CLAVIJO RANGEL**, a quien le fue aceptada la renuncia.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y al interesado.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cúmplase.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

ACUERDO 36
13 DE JULIO DE 2016

Se expide en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de julio de 2016.



GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNANDEZ
Presidente



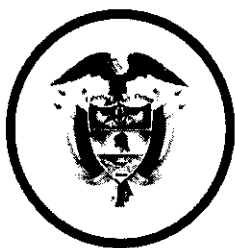
JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA



JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO



FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

ACUERDO 36
13 DE JULIO DE 2016

EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA

EYDER PATIÑO CABRERA

PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

LUÍS GUILLERMO SALAZAR OTERO

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria

República de Colombia



Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

SECRETARIA GENERAL
En la fecha recibió el oficio.

Seguía _____
Recibido por: [Firma]
3/7/16

ACUERDO 37
13 DE JULIO DE 2016

ACUERDO 37

13 de julio de 2016

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA Y SE HACE UNA DESIGNACIÓN

La Sala de Casación Penal de la H. Corte Suprema de Justicia, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Acto Administrativo No. 27 del 27 de abril de 2016, la Sala designó en provisionalidad al abogado **DIEGO FERNANDO BERNAL VELANDIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.544.722 de Bogotá, en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO** de la Secretaria de la Sala.
- 2.- Que en comunicación de la fecha, el abogado **DIEGO FERNANDO BERNAL VELANDIA** presentó renuncia al cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO** de la Secretaria de la Sala, a partir del 15 de julio de 2016.
- 3.- Que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema, como autoridad nominadora, es competente para tomar la decisión correspondiente, por lo tanto.

ACUERDA:



ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el abogado **DIEGO FERNANDO BERNAL VELANDIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.544.722 de Bogotá, en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO** de la Secretaria de la Sala a partir 15 de julio de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar en provisionalidad a la señora **ALEXA WADIA BULA BAUTISTA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.003.028.345 de Cereté, Córdoba, en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO** de la Secretaria de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, en remplazo del doctor **DIEGO FERNANDO BERNAL VELANDIA**, a quien le fue aceptada la renuncia.

Comuníquese a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y al interesado.

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Cumplase.



Se expide en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de julio de 2016.



GUSTAVO ENRIQUE MALO FERNÁNDEZ
Presidente



JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA



JOSÉ LUIS BARCELÓ CAMACHO



FERNANDO ALBERTO CASTRO CABALLERO



EUGENIO FERNÁNDEZ CARLIER

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA



EYDER PATIÑO CABRERA



PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR



LUÍS GUILLERMO SALAZAR OTERO



NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria